

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIO DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO  
ASOCIADO INDRA S. A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE  
MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, en el local social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy, calle Novena Oeste 105 y Avenida San Jorge, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO INDRA S.A.** los señores: Dra. Luz Elena Calle Eguiguren, representando cuatro mil trescientas catorce acciones de su propiedad; Dr. Luis Zurita Gavilanes, representando cuatro mil trescientas catorce acciones de su propiedad; y por los derechos que representa de la Dra. Nelly Patricia Parra Paredes, representando un mil cuatrocientas ocho acciones de propiedad de su representada, según carta poder que se adjunta, Dr. Roberto Alomia Arrieta, representando un mil cuatrocientas acciones de su propiedad; Dra. Luz Estella Hernández Buitrago, representando seiscientas cincuenta y cuatro acciones de su propiedad; Dr. Hugo Benavides Córdova, representando ciento cincuenta y siete acciones de su propiedad; y la Dra. Isabel Atocha Sánchez, representando cuatro acciones de su propiedad. Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Dr. Roberto Alomia Arrieta, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Dra. Luz Elena Calle Eguiguren, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Una vez que por Secretaria se cumple con las formalidades de Ley, elaborando el listado de asistentes de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y, habiéndose comprobado que los asistentes representan más de la mitad del capital social pagado de la Compañía, el señor Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta, por existir el quórum legal y estatutario, ordenando que por Secretaria se proceda a dar lectura al texto de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas que se publicó en el Diario El Telégrafo, el día miércoles 2 de marzo del dos mil dieciséis, el mismo que es del tenor siguiente: " CONVOCASE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.- Convocase a los señores Accionistas y a la CPA Shirley Agustina Alava Yoza, Comisaria de la COMPAÑIA INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el local de la Compañía

ubicado en la calle Novena Oeste N° 105 y Avenida San Jorge, de la Ciudadela Kennedy, de esta ciudad, el día martes 22 de Marzo del presente año, a las 19H00, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y Comisaria de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2.015; 2.- Conocer y resolver sobre el balance general anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2.015 3. Análisis de la situación económica de la compañía; 4.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la Junta General; 5.-Puntos varios. Los asistentes. El señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas concurrentes a esta Junta los temas que son motivo de esta reunión y después de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adoptó las siguientes resoluciones: RESOLUCIÓN UNO: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y Comisaria de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, RESOLUCIÓN DOS: Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, RESOLUCIÓN TRES: se consideró que la pérdida del ejercicio económico se debía a la situación económica general del país, RESOLUCIÓN CUATRO: el representante legal de la compañía está facultado para tomar las medidas necesarias que conlleven a mejorar la producción, igualmente los socios de la compañía se comprometen a colaborar para este fin y poder así cubrir las obligaciones financieras de la compañía. No se trataron puntos varios. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente declara concluida las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaria se proceda a la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada en su totalidad y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión y suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las veintiún horas.

Certificamos para constancia el Presidente y Secretaria de esta Junta.

  
DR. ROBERTO ALOMIA ARRIETA  
PRESIDENTE

  
DRA. LUZ ELENA CALLE EGUIGUREN  
GERENTE GENERAL